

**La escuela, lugar de confrontación entre
laicistas y clericales en la Galicia
de entre siglos (1868-1931)**

MAGALI COSTAS COSTAS

Universidade de Vigo

Abstract

"The school, place of confrontation between secularism and clericalism in Galicia from 1868 to 1931".

Since the revolution of 1868, the clash between supporters of secularism against catholic clericalists will reach its higher level; the main cause of confrontation will be the control of education as a mean to shape the minds in order to continue the ruling ideology. So, against the catholic schools, the heterogeneous group of Galician liberals (masons, freethinkers, republicans, trade unions, agrarian associations, and the Galician immigrants in America that will create associations to develop schools in their birthplace), will promote laic centres that in religious matters will act from the neutrality to the anticlericalism.

Resumen

"La escuela, lugar de confrontación entre laicistas y clericales en la Galicia de entre siglos (1868-1931)", de Magali Costas Costas.

A partir de la revolución de 1868, el enfrentamiento entre los defensores del laicismo y los clericalistas católicos estallará con toda su fuerza; motivo principal de confrontación será el control de la educación como medio de formar las conciencias para reproducir las ideologías del bando que domine la enseñanza. Así, frente a las escuelas confesionales católicas, los heterogéneos grupos de liberales gallegos (desde francmasones, librepensadores o republicanos hasta asociaciones obreras y agraristas, sin olvidar el importante papel de los emigrantes gallegos en América que crearán sociedades de instrucción) patrocinarán centros laicos que irán desde el neutralismo en materia de religión hasta el anticlericalismo.

La aspiración perseguida por una serie de heterogéneos grupos sociales de secularizar los diferentes aspectos de la vida conocerá un largo y lento proceso hasta poder empezar a hacerse realidad. Librepensadores, francmasones, republicanos, anarquistas, asociaciones obreras y agraristas... exigen libertad de cultos, escuelas neutrales y laicas, abolición del pago de oblatas y estolas al clero parroquial, matrimonio civil, secularización de cementerios, etc. La historia de la Humanidad conoce desde siempre reivindicaciones de tipo laicista pero habrá que esperar al Siglo de las Luces, con su racionalismo y su Revolución, para que empiecen a adquirir verdadera importancia. En España, los dos primeros tercios del XIX supondrán una serie de pequeñas pero

firmeras conquistas laicistas hasta que aquella Gloriosa de 1868 acelere la secularización con su Constitución del 69 que, como se recordará, aprobará la libertad de cultos. A partir de entonces podemos afirmar que en el último cuarto del siglo XIX y el primero del XX, se escribe la historia de un persistente enfrentamiento: de un lado, el afán laicista del liberalismo; del otro, el clericalismo de la autoridad jerárquica de la iglesia católica y los grupos subordinados a ella¹. El motivo principal de la confrontación será la lucha por el control de la instrucción, de la educación, concebida como medio de formar las conciencias para reproducir ideologías concretas. La tradicional escuela confesional católica verá surgir como oposición a ella a las escuelas laica y neutra², radicalizándose poco a poco las posturas, tiñéndose, unos, de integrismo y los otros, de anticlericalismo.

En Galicia, la implantación del laicismo supuso un proceso aún más lento y costoso que en el resto de la península debido a sus peculiares estructuras económicas, sociales y demográficas: el poderoso "estamento" clerical marca la vida de unas aldeas en las que la demarcación administrativa principal no es el municipio sino la parroquia; unas aldeas-parroquias que han expulsado a la población joven y masculina hacia la emigración para poder sobrevivir, causa esta que influye en el hecho de que domine en ellas la mentalidad más conservadora de los ancianos y mujeres, fuertemente influenciados por el párroco que, además, suele ser el detentador del poder caciquil. En este ambiente, laicistas y clericales defenderán sus ideas.

El ímpetu secularizador de la I República ya no podrá ser detenido durante la Restauración; pero Cánovas y los conservadores saben que sin el concurso de la iglesia este proceso restaurador no podría consolidarse, por lo que deben ser condescendientes con las exigencias clericales en el ámbito educacional. Por ello, la enseñanza oficial estatal y pública se va librando del ímpetu laicista, que debe entonces canalizarse a través de la experiencia docente privada; y es así como empiezan a surgir a finales del siglo pasado las escuelas laicas en oposición a esa enseñanza oficial esencialmente católica.

El agravamiento de la polémica laicistalclericalista se produce cuando la Constitución de 1876 proclama la libertad de enseñanza, ciencia y cátedra al establecer que todo español (o sea, de cualquier religión o idea política) puede fundar establecimientos de instrucción; la iglesia rechaza esto porque "*si el Estado es católico, deben serlo necesariamente sus partes integrantes que son: las corporaciones oficiales, entre ellas los centros de enseñanza*"³; parecer que defenderá en el Senado el arzobispo y cardenal de Compostela, Martín de Herrera: "*la Iglesia nunca puede aprobar que se enseñen tesis científicas contrarias al dogma católico (...) siendo el Estado católico, ha de ser también católica la enseñanza*"⁴. Los prelados gallegos para rechazar el laicismo parten de la idea de que no pueden gozar de los mismos derechos la verdad y el error, por lo que ya en 1878 dirigirán al Congreso de Diputados una protesta por la ley de Instrucción Pública que se estaba

¹ PUELLES BENÍTEZ, M. de, "Secularización y enseñanza en España (1874-1917)", *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio, VII Coloquio de Historia de España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 193.

² La escuela confesional tendrá a la religión (y a la moral que emana de ella), como única fuente de verdad absoluta. La escuela neutra estima a la religión como sostén de la conducta moral, pero al aceptar la diversidad de creencias religiosas evita cualquier adoctrinamiento en una iglesia determinada. La escuela laica excluye la religión de sus enseñanzas al considerarla como "peligroso resabio de añejas supersticiones" y además, obstáculo para el progreso científico y favorecedora del dominio político del clericalismo. Vid. CUESTA ESCUDERO, P., *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Madrid, Siglo XXI, 1994, p. 247.

³ "Deberes de los profesores retribuidos por el estado", *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Lugo (B. O. E. O. L.)*, n.º 19, 9 de julio de 1894; este artículo está sin firmar.

⁴ "Discursos pronunciados por su Emcia. Revma. en las sesiones del Senado celebradas los días 3 y 4 de mayo de 1898", *Pastorales, circulares y otros documentos del Emmo. Sr. Cardenal Martín Herrera, Arzobispo de Compostela, desde su ingreso en la capital de su diócesis el día 13 de abril de 1889, hasta igual fecha de 1903*, Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1904, p. 444.

debatiendo, recordando que "*según las infalibles enseñanzas de nuestra sacrosanta Religión, única verdadera porque también es la única divina, tan sólo la doctrina católica tiene derecho a ser enseñada y protegida por los supremos legisladores y sumos gobernantes (oo.) Según las prescripciones católicas, jamás es lícito apoyar la enseñanza del error ni directa ni indirectamente, ni aún tolerarla siquiera*"⁵. Igualmente, el grupo clericalista argumentará contra la libertad de enseñanza que la función docente es exclusividad de la iglesia, justificando esta reivindicación con aquel evangélico mandato "*Id y enseñad a todas las naciones*": mandato que para los laicistas se refiere exclusivamente a la enseñanza de la doctrina cristiana⁶. Esta confusión de instrucción con catequización se basa en la agustiniana idea de que nadie puede enseñar algo que Dios no desease⁷.

Como vemos, el enfrentamiento "laicismo versus clericalismo" se centra en que ambos contendientes buscan controlar la educación porque la escuela es empleada como instrumento de poder al formar a las personas en los postulados ideológicos del bando que domine la enseñanza⁸. Y cada uno de los grupos posee una visión diferente de la educación. Para los defensores del clericalismo, sólo es posible instruir desde la óptica cristiana, siendo la religión católica el cimiento en el que se asienta el sistema educativo⁹: Por ello, Catecismo, Doctrina Cristiana, Moral e Historia Sagrada serán las asignaturas de mayor peso en los diseños curriculares de las escuelas confesionales. De hecho, habrá una corriente clericalista partidaria de que sólo se impartan estas asignaturas junto con las Nociones de Lectura y Escritura, porque creen que "*la instrucción daña*" debido a que a mayor ilustración habría más alta criminalidad ya que el ignorante, al someter su conciencia a la ley religiosa es más inocente¹⁰; y aún más si el colegio es femenino, pues sólo deben tener cabida las asignaturas relacionadas con la religión y las de "labores propias de su sexo"¹¹. Por

⁵ "Exposición dirigida al Congreso de Sres. Diputados por el Prelado de la provincia eclesiástica Compostelana", *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tuy (B. O. E. O. T.)*, n.º 381,12 de mayor de 1878; esta exposición está firmada por el Cardenal Payá en nombre de sus sufragáneos.

⁶ Sobre la reclamación por parte de la iglesia de la función docente, *vid.*: PUELLES BENÍTEZ, M. de, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, Labor (Colección Politeia), 1980, pp. 257-264; para la actitud de la iglesia ante la libertad de cátedra, *vid. e. g.*: RUEDA HERNANZ, G., "Intentos de dominio ideológico en la enseñanza oficial de la España de la Restauración" en VV. AA., *Ecole et Eglise en Espagne et en Amerique Latine. (Aspects idéologiques et institutionnels)*, Tours, Université de Tours, 1988, pp. 101-122.

⁷ Esta reflexión de Agustín de Hipona la vemos recogida por: VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Laicismo, educación y represión en la España del siglo XX. Ourense (1909-1936/39)*, Sada (A Coruña), Ediciós do Castro, 1993, p. 172.

⁸ Recordamos aquí la definición que Antón Costa dio de escuela como institución social "a través da cal cada-lo control cultural e social de clase, sendo encargada así, non só da transmisión de coñecementos e técnicas, senón tamén da imposición (...) de valores e da produción vixentes en cada momento"; COSTA RICO, A., *Escolas e mestres. A educación en Galicia: da Restauración á Segunda República*, Santiago, Xunta de Galicia, 1989, p. 16. Sobre esta idea de la educación como instrumento de poder, ver también: VIÑAO FRAGO, A., *Política y educación en los orígenes de la España Contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1982, pp. 23 y ss.

⁹ Así se afirma desde el periódico *Acción*, órgano de la juventud católica de Pontevedra: "*La Religión es la base de toda moralidad y la instrucción actuará como foro luminoso que alumbre el camino a saguir, siempre recto y sin escollos que puedan conducir al inevitable naufragio*"; GRANJEL, Dolores, "Educación e Instrucción", *Acción*, n.º extraordinario, marzo de 1930, p. 5.

¹⁰ Como recoge el periodista, abogado y político Luis Bello quien, durante 1929-30, se dedica a recorrer las escuelas gallegas para escribir una serie de artículos en el periódico madrileño republicano *El Sol*, BELLO TROMPETA, L., *Viaje por la escuelas de Galicia*, Madrid, Akal, 1973, p. 145-146. *Vid.* también en relación a esta corriente clericalista que opinaba que a mayor instrucción más alto era el índice de criminalidad: RUIZ RODRIGO, C., *Escuela y Religión. El pensamiento conservador y la educación (Valencia 1874-1902)*, Valencia, NAU llibres, 1991, pp. 199-201.

¹¹ Sobre este tema podemos ver ejemplos como el colegio Virgen de la Merced de As Neves, abierto en 1914 por la Orden de las Terciarias de San Francisco, que tenía el siguiente horario: de 9 a 11, formación de secciones en grupos, oración de entrada, lectura, escritura y clase de labores; de 9 a 11, formación de secciones en grupos, oración de

tanto, para el clericalismo el *Catecismo* del Padre Astete será ese libro que no pueda faltar en ningún aula; las excelencias de dicho texto las cantaba ya en 1868 el cardenal de la archidiócesis de Santiago Miguel García Cuesta: *"en ese reducidísimo y preciosísimo compendio llamado catecismo del P. Astete, en el cual se halla recopilado lo más preciso o necesario que sin excusas ni pretextos ni disculpas debe saber todo fiel cristiano que tenga uso de razón (...), compendio en fin, que despide tantos resplandores a todas las inteligencias y con el que superan en ciencia y sabiduría los tiernos niños de nuestras escuelas y los más rústicos labriegos de cualquier montaña a los más famosos y celebrados filósofos paganos y a los renombrados sabios de la Grecia"*¹². El fin de la educación confesional es *"la perfección y ninguno es perfecto si de Dios se aparta"*¹³ y el sujeto es la infancia porque *"los niños serán mañana hombres y si tienen el corazón formado y la razón ilustrada por la fe es difícil que el viento de la tentación los perturbe o el soplo de la impiedad los haga vacilar"*¹⁴.

De esta forma, a lo largo de la historia, la educación, dominio primordial de la iglesia católica, fue empleada como elemento de civilización cristiana ya que el mantenimiento y la difusión de las creencias religiosas (lo mismo que la lealtad política) podían ser controladas gracias a la escuela. Tras el proceso de liquidación del Antiguo Régimen, manifestado a lo largo del siglo XIX y acelerado a partir de la Gloriosa, el sector católico se embarca en la tarea de reconquista de la sociedad y para llevar a cabo este fin elige una vez más la educación porque *"la actividad educativa será la llave que permitirá la conquista individualizada de las conciencias"*¹⁵. Estas pretensiones van a propiciar la

entrada, lectura, escritura y clase de labores; de 11 a 11,30 oración de salida y trisagio (o sea, el himno en honor de la Santísima Trinidad). Por la tarde, de 2 a 3, *"labores en silencio"*, de 3 a 4,30 *"lectura espiritual de la vida de algún Santo o de alguna otra obra devota"* y catecismo recitado; de 4,30 a 4,45, sólo 15 minutos para *"explicación general de la asignatura del día"* y a las 4,45, *"rosario y salida de clase con su oración correspondiente"*. Cfr.: Archivo Histórico Universitario de Santiago (A. H. U. S.), serie histórica, sección colegios, legajo 460. Otro ejemplo similar es el del Colegio de las Carmelitas de la Caridad de A Guarda que, en 1902, y en cumplimiento de la ley presenta ante la inspección sus estatutos, en los que se recoge una peculiar división de las asignaturas en *"utilísimas"*, que son las de Labores y Religión; *"útiles"*, Aritmética y Gramática; *"menos útiles"*, las de Lenguas Extranjeras, Geografía e Historia (excepto la Sagrada que se incluía en las utilísimas); *"redundantes"* y no convenientes por tanto porque *"en lugar de fomentar en las niñas el espíritu de modestia, excitan por lo común el de orgullo y vanidad"*, como son la Poesía y Artes Liberales; y finalmente, *"asignaturas nocivas y perjudiciales"* como la Gimnasia, Baile o Teatro, por lo que en este centro sólo se impartirán las de los dos primeros grupos. Cfr.: A. H. U. S., serie histórica, sección colegios privados, legajo 466. Las diferencias de estos planteles con los de las escuelas laicas eran absolutas. Veamos, como ejemplo, la que en 1904 abrió en Pontevedra el médico republicano Celestino Poza Cobas, donde no se imparte nada de religión ni doctrina cristiana y sí asignaturas que las carmelitas censuraban como Gimnasia Higiénica, Música, Fisiología e Higiene, Historia Natural, Historia Universal, Dibujo, Agricultura, Industria, Comercio, Física y Derecho además de las de Lectura, Escritura, Gramática..., Cfr.: A. H. U. S., serie histórica, sección colegios privados, legajo 466.

12 Vide: *Boletín Oficial Eclesiástico de la Archidiócesis de Santiago* (B. O. E. A. S.), n.º 209,20 de febrero de 1868. Nótese el anacronismo existente en las escuelas confesionales pues este texto que encontramos en todos los centros del siglo XIX y que aún sigue siendo el libro básico en las escuelas católicas del primer tercio del XX, fue impreso por primera vez en 1599.

13 Afirmación del gran articulador de la nueva pedagogía católica de su tiempo el Padre Andrés Manjón, recogida por ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., "Ideología y Enseñanza en la España Contemporánea. La lucha por el control de la escuela", *Investigaciones Históricas*" Valladolid, n.º 7, 1988. Recordaremos aquí la importancia del P. Manjón en Galicia, siendo primero catedrático de Derecho canónico en la Universidad de Santiago en 1879 y regresando a Compostela ya consagrado como pedagogo para participar en el Congreso Católico de 1902, teniendo una destacada intervención en defensa de la educación confesional católica. En diferentes partes de Galicia como en Ourense, Monforte, Coruña o Ribeira se instalarán escuelas del Ave María según el modelo fundado por el P. Manjón en Granada.

14 Pastoral del obispo de Tui Fernando Hue. Vid.: B. O. E. O. T., n.º 855, 1 de septiembre de 1891. La importancia de la educación infantil la reiterará unos años más tarde su sucesor en la diócesis, Valeriano Menéndez Conde, quien en una carta a sus fieles sobre la acción social de la iglesia insiste en que es prioritaria la instrucción católica de los niños porque las personas adultas *"mareadas y aturridas con el tumultuoso oleaje de las pasiones excitadas por los arremolinados vientos de una libertad absurda apenas nos hacen caso, ni siquiera se dignan oírnos"* mientras que *"los niños, no maleados aún ni imbuidos en injustas prevenciones contra nosotros, suelen ser más dóciles y sabiendo tratarlos (...) conseguiremos salvarlos a ellos y acaso podamos por medio de ellos salvar la sociedad"*, B. O. E. O. T., n.º 1253, 8 de agosto de 1908.

¹⁵ YETANO, A. *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*, Barcelona, Anthropos, 1988, p.33.

oposición a todo tipo de instrucción que no vaya en esta dirección, lo que supone el rechazo a una escuela sin religión y la negación de la libertad de cátedra. Así se inicia la campaña contra las escuelas privadas neutras y laicas y contra las medidas estatales destinadas a acabar con los privilegios que el clero poseía en los centros de enseñanza públicos, como el derecho a inspeccionar las escuelas para que no se expliquen doctrinas contrarias al dogma y moral católicos o la obligatoriedad de impartir la asignatura de religión.

Esta empresa antilaicista la afrontarán los clericalistas desde diversos frentes. Por un lado, la voz particular e individual de cada prelado denunciará lo que ocurre en su diócesis y así tenemos varias pastorales de los obispos gallegos dedicadas a este tema, unas veces haciendo referencia sin más a la escuela laica y otras denunciando medidas legislativas gubernamentales secularizadoras. Como muestra del primer tipo de censura, o sea, a la laicidad docente en general, vemos al obispo de Tui, Fernando Hue, criticar en 1884 la proliferación del racionalismo y materialismo, lo que en su opinión se debe a que en vez de instruirse los jóvenes en Catecismo, Dogma, Moral e Historia Eclesiástica han *"escuchado en una universidad o colegio las explicaciones de profesor ateo, panteísta o racionalista"* y así han aprendido que *"la época de las religiones ha pasado para dar lugar a la Libertad y a la Razón, únicas divinidades dignas de respeto para el hombre libre y regenerado"*¹⁶; más dura aún será una exhortación del obispo Aguirre en su etapa al frente de la diócesis de Lugo en la que afirma que al igual que el Pontífice, él también deplora que *"los establecimientos públicos donde se enseñan las ciencias y las artes estén sistemáticamente organizados de manera que el nombre de Dios no se oye allí nunca y si se le nombra es para ultrajarlo"*¹⁷. Cuando llegue la II República con sus proyectos de escuela laica y única, las voces de los obispos se alzarán aún más fuertemente: *"Escuelas venenosas son la escuela laica, la escuela neutra, la escuela mixta, la escuela única tal cual se intenta establecer, pues se pretende que sea obligatoria y laica (...); que escuela tan perniciosa y tan ruinosa, aunque fuera gratuita, no se implante"*¹⁸. Mención aparte merecen el obispo Ilundain y su sucesor Florencio Cerviño quienes desde su diócesis orensana emprenderán una dura campaña contra uno de los mejores paradigmas conocidos historiográficamente de laicismo escolar existente en Galicia, la Escuela Laica Neutral de Orense¹⁹. Del segundo tipo de denuncias de los pastores gallegos, o sea contra las normativas liberales secularizadoras podemos ver como en 1881, el prelado tudense Juan M^a dirigirá una carta al monarca para que como católico impida la aprobación de las medidas que el ministro de Fomento, Albareda, pretende ratificar referentes al respeto total a la libertad de cátedra y a la tolerancia religiosa. El obispo aludirá al polémico artículo 11 de la Constitución de 1876²⁰, interpretándolo a su manera al afirmar que de él se *"deduce lógicamente que la enseñanza oficial o del Estado, ha de conformarse con la religión del mismo"*; además recuerda la vigencia del artículo segundo del Concordato firmado en 1851 que establecía que *"la instrucción en las universidades, seminarios y escuelas públicas y privadas, de cualquier clase, será en todo*

¹⁶ B. O. E. O. T., n.º 695,17 de noviembre de 1884.

¹⁷ B. O. E. O. L. n.º 27,27 de septiembre de 1892. Este obispo será nombrado posteriormente cardenal primado de España y desde su diócesis toledana emprenderá una dura campaña contra las escuelas laicas que culminará en 1909 con una exposición dirigida al presidente Moret.

¹⁸ Cfr.: pastoral del obispo de Tuy *"acerca de la educación cristiana de la niñez y de la juventud"* B. O. E. T. N.º 16, 20 de septiembre de 1931.

¹⁹ Para seguir esta polémica y toda la historia de la Escuela Laica Neutral de Orense, es indispensable consultar la obra de VALÍN FERNÁNDEZ, A. *Laicismo, educación y...*, Op. Cit.

²⁰ *"La Religión católica, apostólica, romana es la de España. La Nación se obliga e mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, o por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las del Estado"*. Esta ambigüedad hará que cada contendiente tome lo que más le interese del artículo.

conforme a la doctrina de la misma religión católica"; por ello rechaza los nuevos acuerdos legislativos aplicables a la escuela porque cree que de ellos "resulta que en los establecimientos oficiales se puede enseñar lo que no sea conforme a la Religión, abriendo así la puerta más de lo que estaba antes, y desgraciadamente lo estaba mucho, a la enseñanza de todos los errores" y a la "independencia absoluta de la razón especulativa"²¹. Su sucesor en la diócesis, Valeriano Menéndez Conde también se distinguirá por su actitud contraria al laicismo escolar, comenzando sus denuncias a partir de una pastoral de 1896 en la que arremete contra la Revolución Francesa como madre de las ideas liberales, liberalismo que sólo trae "reformas perjudiciales a los intereses católicos" como la vigente ley de instrucción pública, "una ley de Enseñanza que permite a los impíos ocupar las cátedras de los establecimientos públicos y oficiales"²². Con el tiempo Valeriano reafirmará aún más su oposición a la laicización dirigiendo una serie de cartas a los diferentes presidentes liberales contra cualquier medida secularizadora; de estas misivas, la más importante será una de 1913 destinada a Romanones, después de que éste aprobase la no obligatoriedad de la instrucción religiosa en las escuelas públicas para aquellos que no profesasen la religión católica, epístola en la que se alude una vez más al Concordato de 1851 y al controvertible artículo 11 de la Constitución para atribuir a la iglesia el derecho a intervenir en la enseñanza pública y privada y reclamar la obligatoriedad de la impartición del catecismo en la escuela²³.

Cuando se produce la expansión de las escuelas laicas y de las normas secularizadoras, serán los obispos como un todo, como un único cuerpo, con el cardenal primado de España al frente, los que prevengan, mediante documentos colectivos, contra el laicismo escolar y las leyes de instrucción pública que lo permiten. Estas pastorales colectivas serán publicadas en los boletines eclesiásticos de todas las diócesis gallegas. La primera ya se emite durante el mandato del gobierno surgido de la septembrina revolución, reuniéndose los obispos en Zaragoza para protestar por los intentos de los republicanos de modificar la legislación de enseñanza²⁴. Varios serán los documentos de protesta a lo largo de toda la Restauración, destacando como el más importante una exposición de 1909 dirigida al presidente Moret para pedir la clausura de las escuelas laicas después de los acontecimientos de la Semana Trágica y las escuelas ferreristas. Como ya dijimos, será el arzobispo de Toledo y cardenal primado de España, Gregorio M^a Aguirre, antiguo obispo de Lugo, el que encabeza la protesta, pidiendo la eliminación de estas escuelas porque "aunque tales escuelas alardeen de neutralidad en religión, son realmente y de un modo necesario irreligiosas (...) El no hablar nunca de religión en la escuela hace que los alumnos deduzcan que las ideas religiosas inculcadas por sus padres y por los sacerdotes o son anticientíficas y por consiguiente falsas, o son indignas de que por el/as se rija el ciudadano fuera de la sociedad doméstica (...) Aunque no fuesen contrarias a la religión, por faltar la religión en el/as, no podrían ser morales semejantes centros de enseñanza. (...) Así como de la neutralidad escolar se pasa al ateísmo, de éste al socialismo no hay más que un paso" y aprovechan esta carta para insistir en la idea de que en países como Francia e Italia, donde se instaló la educación laica, han aumentado los índices de criminalidad²⁵. Al ad-

²² B. O. E. O. T., n.º 577, 20 de mayo de 1881.

²² B. O. E. O. T., n.º 978, 1º de octubre de 1896.

²³ B. O. E. O. T., n.º 1357, 15 de marzo de 1913.

²⁴ Aparece en todos los boletines, por ejemplo en el n.º 332 del 15 de noviembre de 1872 del B. O. E. O. T. Con esta protesta insisten en que hay que reforzar el papel de la educación religiosa para "presevar a los jóvenes de la corrupción y del error".

²⁵ Esta carta será publicada en todos los boletines gallegos, por ejemplo en B. O. E. O. T., n.º 1287, 23 de diciembre de 1909 o B. O. E. A. S., n.º 1933, 10 de diciembre de 1909.

venimiento de la II República, con sus medidas secularizantes, los obispos retomarán con más fuerza la idea de emitir pastorales colectivas contra el laicismo escolar²⁶.

Dichas exposiciones conjuntas surgirán de las reuniones episcopales, destacando sobre todo los congresos católicos que serán una nueva arma a emplear en la confrontación clericalismo *versus* laicismo. A través de los seis congresos celebrados entre 1889 y 1902 en diferentes ciudades se expresarán múltiples condenas colectivas del clero al laicismo escolar. La última de estas asambleas católicas será la oficiada en 1902 en la ciudad gallega compostelana; el anuncio de la celebración de esta reunión servirá al cardenal Martín de Herrera para recordar que “*solamente el odio a la Religión de Cristo ha podido inspirar en las naciones que se llaman cultas y amantes de la libertad, planes de enseñanza que excluyan de esta misión a las Ordenes Religiosas, a los Colegios católicos ya las Asociaciones formadas por la iniciativa particular(...) ¿Porqué ha de temer el Estado moderno la competencia de los centros docentes del Catolicismo? ¿No dicen que el Catolicismo ha muerto? ¿No llaman a los católicos oscurantistas y enemigos de la luz de la ciencia? Pues ¿por qué no los admiten a la palestra?*”²⁷. Al lado de estos congresos se organizarán también diversos actos de protesta, como mítines, manifestaciones, panfletos, etc. contra las escuelas laicas.

Otra medida en la campaña antiseccularizadora será el empleo de la que el clericalismo denomina "buena prensa", o sea, la católica, para denunciar y rechazar las escuelas laicas y las leyes estatales tendentes a la secularización de la enseñanza pública. Muchos son los periódicos gallegos católicos tildados como *buena prensa* y por tanto al servicio del clericalismo; *La Integridad de Tuy*, el pontevedrés *El Ancora*, el orensano *La Región*, el coruñés *Diario de Galicia* o *El Eco de Santiago* son sólo algunas de las múltiples publicaciones que entre sus páginas recogerán artículos contra el laicismo escolar y que irán desde los escritos hechos con una auténtica formación y conocimiento en la materia hasta aquellos otros, que son la mayoría, inspirados exclusivamente por la apasionada impronta del integrista más desorbitado, denunciando aspectos ridículos de la educación laica²⁸.

Finalmente, entre los medios empleados por el clericalismo para imponer sus ideas contra las escuelas laicas, no podemos dejar de mencionar las medidas legislativas de los periodos gubernamentales conservadores como la imposición a los maestros de asistir a misa los domingos con sus alumnos o la obligatoriedad de colocar en las escuelas nacionales la imagen del crucificado.

Hasta ahora vimos qué significa la educación para el clericalismo; ahora debemos centrarnos en el otro contendiente. Bajo el auspicio del laicismo se esconden heterogéneos grupos con el denominador común de defensores del liberalismo. Cada una de estas entidades (librepensadores, francmasonería, institucionistas, republicanos, anarquistas, etc.) utilizará la educación desde su órbita. Como recuerda el profesor Valín Fernández será fundamental para los liberales españoles, desde las mismas Cortes de Cádiz, “*el dominio del aparato educativo, entendiéndolo como la institución ideológica primordial para la reproducción y difusión de los fundamentos de su estructura de pensamiento*”²⁹. En un principio, el liberalismo verá a la escuela como un factor de cambio y control social y como el elemento que puede hacer posible el establecimiento de un orden natural y armónico entre ciudadanos conocedores de sus derechos y responsabilidades, instruídos y respetuosos; o sea, mediante la educación podrían realizar las transformaciones necesarias para acceder al poder frente a los grupos dominantes en el Antiguo Régimen³⁰. Durante la Restauración,

²⁶ Podemos verlas en BENSO CALVO, C., "Iglesia y educación. El abate pedagógico en los Congresos Católicos de la Restauración (1889-1902), *Historia de la Educación*, n.º 11, enero-diciembre 1992, pp. 241-263.

²⁷ "Carta Pastoral sobre el Congreso Católico de Compostelan. Vid. HERRERA, M. de, *Pastorales, circulares y otros documentos...*, *Op. cit.*, p. 784.

²⁸ Así contarán las más cruentas historias en las que los malvadísimos autores de atroces crímenes y fechorías son siempre personas educadas en centros neutros o laicos.

²⁹ VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Laicismo, educación y represión...*, *Op. Cit.*, pp. 25-26.

³⁰ Todas estas ideas las desarrolla el profesor VIÑAO FRAGO, A., *Política y educación...*, *Op. cit.*, pp. 5-7.

como afirma el profesor Ferrer Benimeli, todos aquellos que no estaban de acuerdo con su sistema socio-económico y político-religioso “especialmente los masones, republicanos, librepensadores... estaban convencidos de que las escuelas debían estar en manos de personas acordes con la libertad de pensamiento y el racionalismo laicista. A los niños había que darles una educación diferente sin tanto dogmatismo e intransigencia. De ahí la lucha contra la enseñanza oficial católica y en pro de su laicización”³¹. Estos sectores condenan al clericalismo por impartir una educación reaccionaria e intolerante al enseñar preceptos antiliberales y otorgar exclusivismo a la religión católica³². En un principio apostarán por la enseñanza pública oficial pero cuando vean que no pueden lograr todo lo que se proponen optarán por las realizaciones de carácter privado.

El camino para desarrollar las escuelas laicas fue largo y los grupos que las patrocinan, muy variados. Al comenzar el último cuarto del siglo XIX nace la Institución Libre de Enseñanza, defensora de la tolerancia como base de la convivencia y de la instrucción como regeneradora del hombre al considerar la educación como actividad formadora de personas más que transmisora de conocimientos; partidaria de la escuela neutra porque rechaza la enseñanza de toda religión confesional (salvo la libremente solicitada) aunque no la de la religión como fenómeno importante en la historia de las civilizaciones³³. En Galicia, como ha estudiado el profesor Porto Ucha, existió indirectamente una considerable proyección del espíritu institucionista, aunque no hubo realizaciones materiales concretas en forma de escuelas³⁴, pero sí serán varios los gallegos afines a la I.L.E. que alcanzaron puestos de relevancia relacionados con la educación, como Montero Ríos y Eduardo Chao, ministros de Fomento, o las escritoras Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán. Mención especial merece el médico e intelectual Juan López Suárez, que entabló amistad con Giner de los Ríos y fue defensor activo de las ideas de tolerancia y neutralidad escolar³⁵. El auge del galleguismo a partir de la segunda década del XX con la creación de las "Irmandades da Fala" supondrá una barrera a la implantación de las teorías institucionistas porque las identifican con el centralismo³⁶.

Como no existió un frente unido en favor del laicismo escolar, las iniciativas fueron asumidas por instituciones particulares o a nivel individual. En los años finales del XIX, por tanto, serán las sociedades de librepensadores y la francmasonería quienes propagarán las ideas secularizantes que además harán realidad sufragando aulas de carácter laico³⁷. Una de las características que mejor define a la asociación masónica es su vocación esencialmente educadora, inherente a su propia naturaleza, por su condición de sociedad iniciática³⁸. La educación va ligada además a su

³¹ FERRER BENIMELI, J. A., "La escuela laica lugar de enfrentamiento entre la Masonería y la Iglesia en España (1868-1930)", en VV.AA., *Ecole et Eglise...*, Op. Cit., p. 199.

³² Pueden verse estas ideas en: REVUELTA GONZÁLEZ, M., "La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio del siglo", en VV. AA. (GARCIA DELGADO, J. L., editor), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio. VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 224.

³³ PUELLES BENÍTEZ, M. de, "Secularización y enseñanza...", Op. Cit., pp. 207 y ss.

³⁴ Para ver la influencia de la I. L. E. en Galicia es fundamental la obra del profesor PORTO UCHA, A., *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1986. En ella podemos ver las realizaciones auspiciadas por el espíritu institucionista, como el intento de creación de unas escuelas en Vigo (pp. 252-270) o la importancia que en Galicia tuvieron entidades surgidas al amparo de la Institución como las Colonias Escolares. La Junta para ampliación de estudios o las Misiones Pedagógicas.

³⁵ Como ejemplo de tolerancia véanse sus escritos intitolados "No se puede decir educación religiosa, sino enseñanza religiosa, porque la religión no son hábitos comunes, generales de conducta y convivencia, sino creencias que pueden diferir de unos a otros". Archivo del Museo de Pontevedra, Fondo López Suárez, carpeta 3.12.

³⁶ Estudiado por PORTO UCHA, A., *La Institución Libre...*, Op. cit., pp. 323-333 y 419.

³⁷ Para un acercamiento general al ideal educativo de librepensadores y francmasones podemos acudir a CUESTA ESCUDERO, P., *La escuela en...* Op. Cit., pp. 247-268 Y GOMEZ MOLLEDA, M. D., *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 310-312.

³⁸ ÁLVAREZ LÁZARO, P., "Educación esotérica de la masonería española decimonónica", *Historia de la Educación*, Salamanca, n.º 9 enero-diciembre 1990, pp. 7-9.

doble concepto de perfeccionamiento: el interior (del individuo) y el exterior (de la sociedad humana), para lograr el mejoramiento social; por ello, la instauración de un sistema docente no religioso suponía para los masones gallegos la forma de combatir el clericalismo dominante en su atrasada tierra y favorecer un futuro basado en el espíritu del progreso y la modernidad³⁹. Buscarán así romper el esquema de la enseñanza tradicional, condicionante por sus dogmas, impulsando un nuevo modelo de escuela, laica e inspirada en los principios de tolerancia, neutralidad y fraternidad universal, como motor del cambio social para acabar con el analfabetismo, instruir a la mujer, etc. Por ejemplo, los hiramitas gallegos afirman que no quieren suprimir la idea de Dios de la escuela, pero sí el adoctrinamiento religioso: "*Muchos entienden que la escuela laica se propone enseñar sin el conocimiento de Dios; y esto no es exacto. El ateísmo no tiene entrada en las escuelas laicas (...). Al conocimiento de Dios como Ser Supremo, como Bondad, Justicia y Amor infinitos, seguirá la enseñanza de la moral más pura*"⁴⁰. Estos ideales no se quedaron sólo en teorías sino que los intentaron llevar a cabo creando una corriente de opinión favorable a la secularización de la vida y, a la vez, actuando de modo pragmático mediante la implantación de escuelas laicas. En Galicia habrá algunos ejemplos de centros patrocinados por los francmasones en la última década del siglo pasado como la Escuela Laica de La Coruña, el Colegio Laico de Vigo y una escuela en Ferrol, y, ya en nuestra centuria, la Escuela Laica Neutral de Orense⁴¹; por lo general tuvieron breve vida a causa de la persecución desde el púlpito, los problemas económicos y la propia disgregación de la orden masónica en multiplicidad de logias y orientes sin una dirección determinada⁴².

Cuando Galicia entre en el siglo XX, las más importantes realizaciones escolares laicistas procederán de las sociedades de instrucción que conformaban los emigrantes gallegos en América; en opinión del profesor Vicente Peña⁴³, esta integración de los emigrados en las sociedades de instrucción responde a un proceso de mentalización colectiva. Dicho proceso se vería favorecido por la interacción de una serie de factores, a partir del impacto que el contacto con una nueva sociedad causa en esos gallegos que en sus lugares de origen habían recibido una muy deficiente instrucción. A esto se sumaría la labor de concienciación que intelectuales y publicistas ejercen en sus coterráneos y el ejemplo de los emigrantes vascos y catalanes agrupados antes que los gallegos en diversas sociedades. La explicación del proceso de asociacionismo de los gallegos en América se completaría con la incidencia además de otro tipo de elementos como la lejanía de la tierra madre, el paso del mundo rural de subsistencia del que provenían a una nueva sociedad urbanizada, los problemas de comunicación a su llegada a causa de la lengua gallega dominante en su entorno de origen, las dificultades para acceder a un puesto digno a causa de su bajo nivel educativo...

³⁹ VALÍN FERNÁNDEZ, A. "El laicismo, la enseñanza y la mujer en la historia de Galicia. Apuntes varios para un estudio". VV. AA., *Mujer y Educación en España, 1868-1975*, Santiago, S. E. D. H. E. Universidade de Santiago, 1990, p.340.

⁴⁰ *Boletín de la Gran Logia Regional Galaica*, n.º 11, 1 de noviembre de 1889, pp. 111-112. Citado por: VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Galicia y la masonería en el siglo XIX*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1991 (2.ª edición), p. 519.

⁴¹ A todas estas escuelas está destinado el capítulo "La enseñanza laica. El arma laicista más preciada de la masonería gallega" de VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Galicia y la masonería...*, *Op. Cit.*, pp. 515-522. A la Escuela Laica Neutral de Orense dedicó este historiador, como dijimos, su obra *Laicismo, educación y represión...*, *Op. Cil. Vid.* también CID FERNANDEZ, X. M., *Apuntes da nosa historia escolar. No oitenta aniversario da creación da Escola Laica Neutral*, Ourense, Concello de Ourense, 1989.

⁴² Sobre las dificultades con que se encontraban estas escuelas, *vid.*: ÁLVAREZ LÁZARO, P., "Masonería y enseñanza laica durante la Restauración española", en *Historia de la Educación*, n.º 2 (de enero-diciembre de 1983), p. 350.

⁴³ Autor de un prolijo estudio sobre las sociedades de instrucción: PEÑA SAAVEDRA, V. *Éxodo, Organización Comunitaria e Intervención Escolar. La impronta educativa de la emigración transoceánica en Galicia*. Santiago (A Coruña), Xunta de Galicia, 1991, 2 vols.

Una vez que se adaptan al medio y que van elevando su condición económico-social, se acuerdan de los que se quedaron en el terruño y comienza a producirse la canalización de remesas hacia Galicia. La inicial ayuda económica para la redención de foros agrícolas se irá completando con otras aportaciones, destacando las contribuciones en el sector educativo. Los "indianos" más enriquecidos crearán a título individual fundaciones docentes; los emigrantes de clase media y baja procedentes de un mismo ayuntamiento o comarca, se unirán mediante la constitución de sociedades de instrucción que recaudan capital para la implantación de centros de enseñanza en sus lugares de origen. Estas sociedades de instrucción ofrecen a la Galicia rural un sistema educativo alternativo, ajustado a la nueva realidad que conocen con la emigración. Llegan a la conclusión de que la indefensión cultural es la que provoca dependencias económicas y políticas, favorece el poder caciquil e impide la modernización; por ello, dirigirán su actuación principalmente hacia la enseñanza primaria, para formar una nueva generación de hombres liberados por la instrucción.

Será la emigración la que permitirá a estos hombres del campo conocer nuevas ideologías como la de la francmasonería, tan expandida por el continente americano o descubrir el sistema republicano o iniciarse en el sindicalismo propio de la sociedad urbana en la que pasan a vivir. Y estas ideas las transmitirán a través de la docencia en las escuelas patrocinadas por ellos. Además, por experiencia propia, los emigrantes se dan cuenta de que la falta de instrucción limita las posibilidades a la hora de acceder a un puesto profesional. Paralelamente, analizando el sistema educativo imperante en Galicia, en el que la religión es asignatura prioritaria y que de poco les sirve para ocupar un puesto laboral digno al llegar a América, decidirán entonces sufragar planteles laicos o al menos neutrales, prescindiendo de la religión en el curriculum docente. También les influyen los regímenes educativos imperantes en sus países de residencia, normalmente de carácter laico⁴⁴. De todas formas, realmente muchas de estas escuelas no podrán mantener el neutralismo que pretendían, al enfrentarse a los poderes locales y al sistema escolar vigente. Este será el caso de las escuelas patrocinadas por la Unión Hispano-Americana pro-Valle Miñor, que aunque en la idea de la sociedad estaba la educación laica y neutra, sin dogmas, sin sectarismos⁴⁵, a la hora de la verdad debe adecuarse a las leyes imperantes e impartir la Doctrina Cristiana, aunque constantemente en el *Boletín Oficial* de dicha sociedad de instrucción se haga defensa del laicismo y neutralismo. Igualmente la Sociedad de Fomento de Porriño y su distrito, a través de su *Boletín* abogará en repetidas ocasiones por la laicización de la educación, con palabras tan duras como las publicadas a finales de 1929, en favor de "*una nueva escuela democrática que arrolle y atropelle cuanto de viejo exista en el catecismo filosófico de las religiones retardatarias. De tan preciosos dones se careció en el siglo XIX y comienzos del presente*"⁴⁶. Un ejemplo más lo constituye la escuela levantada en Santa María de Paradela, municipio de Meis, por la sociedad argentina Pro-escuelas, que insiste en la docencia neutra, sustituyendo en su curriculum la enseñanza de doctrina cristiana por la instrucción moral, exigiendo al que esté al frente de la escuela que imparta exclusivamente aquellas asignaturas que recoge el reglamento, a la vez que establece que en las paredes de las aulas únicamente se cuelgue "*lo necesario a la enseñanza: mapas rurales, reloj, pizarrones o tableros y*

⁴⁴ Como los casos de los sistemas del México de Plutarco Elías Calles, de la Argentina o del Uruguay, lugares todos de destino preferente de los gallegos a principios de siglo. Para profundizar sobre Uruguay y su Ley de Educación Común que garantizaba la escuela laica, universal y gratuita, FERNÁNDEZ CABRELLI, A., "Iglesia y masonería en la reforma de la escuela uruguaya", *Historia de la Educación*, Salamanca, n.º 9 enero-diciembre 1990, pp. 109-129.

⁴⁵ Podemos verlo a través de las palabras de uno de los integrantes de esta Unión y miembro de la I. L. E., Ignacio Ares de Parga, "*Laica y neutra... de la que es pontífice máximo Giner de los Ríos, a imagen de la escuela argentina, laica en el más amplio sentido (...) la escuela laica es respetuosa de todas las creencias, estimuladora, amplia, sin secretismos de ninguna clase*"; *Boletín de la Unión Hispano-Americana Pro Valle Miñor*, n.º 47, 1913, p. 6; citado por COSTA RICO, A., *Escolas e mestres... Op. Cit.*, p. 203.

⁴⁶ *Boletín Oficial de la Sociedad Fomento de Porriño y su distrito*, n.º 35, año VIII, noviembre-diciembre de 1929.

*carteles y mapas ilustrativos*⁴⁷; en defensa del neutralismo se rechazan las imágenes que normalmente presiden las aulas escolares, o sea, la figura del crucificado y el retrato del monarca. Esto suele ser habitual en las escuelas de "americanos": el republicanismo y el laicismo que conocen en América los emigrantes les llevan a eliminar de sus centros las clásicas imágenes de Cristo y del rey como también podemos verlo a través de las crónicas de Luis Bello cuando nos cuenta el caso de una escuela de Ortigueira que no se abrió "porque los donantes americanos no aceptan que el símbolo de la religión cristiana, siempre visible, siempre gravitando sobre las imaginaciones infantiles, sea el Crucificado"⁴⁸. Aliado de las sociedades de instrucción que optan por la enseñanza neutra, existen otras que apuestan por el laicismo claro, como fue el caso de la Unión del Partido de Lalín que sostendrá dos escuelas enfrentadas a los caciques locales encabezados por el clero de la zona o la Sociedad Pro-escuelas en Maraña, inclinada por una escuela que posee incluso un cierto tinte anticlericalista o la Sociedad Pro-escuelas en Bandeira, defensora de un ideario racionalista y abierta a las influencias más diversas, desde las propuestas de la I.L.E. a las ideas de Ferrer o la Sociedad de Instrucción y Recreo La Devesana, por citar algunos ejemplos⁴⁹.

Lo común a las fundaciones escolares de las sociedades de instrucción es el deseo de que estén libres de dogmatismos y sectarismos, siendo unas entidades respetuosas con todas las creencias donde los alumnos no sufren ningún tipo de discriminación por ideas o religión. En esto influyen los posibles rechazos y dificultades de adaptación que los emigrantes tuvieron al enfrentarse a una nueva cultura diferente de la suya y donde aprendieron lo importante que puede ser la tolerancia. Además conocieron el sincretismo religioso que confluye en América donde los más diversos cultos tienen su lugar respetado en cada país, conviviendo sin conflicto. Fundamental será también el contacto que muchos indianos tendrán con la francmasonería, iniciándose muchos gallegos en las logias americanas; imbuídos de los ideales masónicos se convencen de la importancia de la educación como regeneradora de su Galicia natal y orientarán a sus compañeros en las sociedades de instrucción hacia el mantenimiento de escuelas laicas y neutras en sus lugares de origen⁵⁰. Por todos estos factores, la Galicia de Ultramar enarbolará la idea de que las enseñanzas religiosas y políticas pertenecen al ámbito privado de cada individuo por lo que se debe primar una instrucción pragmática, otorgando prioridad a asignaturas prácticas como agricultura, contabilidad, idiomas... complementadas con educación moral en vez de religiosa y con lecciones de urbanidad. Estas escuelas de los "americanos" comenzarán su declive a raíz del crack del 29, por las dificultades económicas que sufren sus sostenedores, crisis que será total cuando la intolerancia que trae la Guerra Civil cierre los planteles escolares de carácter neutral y laico.

⁴⁷ A. H. U. S., serie histórica, sección colegios, legajo 460.

⁴⁸ BELLO TROMPETA, L., *Viaje por las escuelas...* Op. cit., p. 220.

⁴⁹ En diferentes legajos del Archivo Histórico Universitario de Santiago podemos ver los reglamentos de estas escuelas y descubrir su neutralismo, su laicismo o su anticlericalismo. Vid. también la mencionada obra del profesor PEÑA SAAVEDRA, V. *Exodo, Organización...*, Op. Cit.

⁵⁰ El clericalismo denunciará la entrada de los emigrantes en la masonería por medio de los preladados, como Martín de Herrera que, desde Compostela, advierte que "Por haber sido trece años Arzobispo de Santiago de Cuba, Nos consta que la inobservancia de los deberes religiosos en América reconoce como causas principales la tibieza en la fe, los respetos humanos, el afán de riquezas y los compromisos adquiridos con las sectas masónicas. Cuando los afiliados a éstas regresan de Ultramar y vuelven a sus parroquias, llaman la atención de sus antiguos convecinos por el alejamiento de las prácticas de religión" (B. O. E. A. S., n.º 1858, 20 de noviembre de 1907). Y unos años antes, el prelado de Tuy lamentaba lo mismo: "Acontece con frecuencia en este país que alguno de los emigrados a América cuando vuelve al pueblo de su antigua vecindad torna extraviado en sus ideas, tal vez inscrito en el masonismo, y éste tan claro es que ni oye Misa ni cumple con los demás preceptos eclesiásticos" (B. O. E. O. T., n.º 747, 23 de marzo de 1887). Sobre los gallegos y la francmasonería americana aún queda mucho por investigar; podemos ver una aproximación al tema en VALÍN FERNÁNDEZ, A., "A Galicia de alén mar e a súa participación na francmasonería americana. O caso cubano", GRIAL, Vigo, n.º 120, tomo XXXI, outubro-diciembre 1993, pp. 532-539.

A la vez que las sociedades de instrucción van haciendo realidad sus escuelas, se produce en la Galicia de principios del siglo XX un intenso movimiento social campesino a causa del ancestral régimen foral de la propiedad inmueble. Este movimiento agrario activo es en ocasiones dinamizado por emigrantes retornados, concienciados en América, que además generaron una corriente de dinero que buscaba la liberación de la tierra y congregaron en las aldeas a sus vecinos en favor del asociacionismo. El campesinado se agremia primero con carácter de ayuda mutua ante la adversidad y, a partir de 1907, adquiriendo forma de sociedades de resistencia, protagonizando acciones en contra de dicho régimen foral. Las sociedades agrícolas se dividirán a grandes rasgos, en dos bloques: el agrarismo católico y el neutro. Algunas de estas agrupaciones campesinas, entre otras realizaciones, sostendrán escuelas o más bien aulas, para sus socios. Y en ellas se mantendrá el ideario que defienden, por lo que habrá también dos tipos: las católicas y las aulas de carácter neutro, lo que puede verse a través de los reglamentos de las diferentes sociedades de agricultores. Así, tenemos a manera de ejemplo, asociaciones agrarias de diferentes municipios pontevedreses, como las de Vilaboa, Carballedo, San Isidro de Montes y su anejo Santiago de Morillas, Antas-La Lama o "La Unión", Sociedad de Labradores de la parroquia del Campo, todas nacidas en los primeros años del siglo XX, recogiendo en sus reglamentos la clara intención de fundar escuelas de primera enseñanza y nocturnas de adultos en las que no se obligará a profesar ninguna religión, del mismo modo que tampoco se tendrá en cuenta la pertenencia a cualquier partido político o la nacionalidad o la raza, reconociendo la libertad de defensa y propagación de las opiniones que cada socio crea más acertadas. Como vemos, defienden la más pura neutralidad, tanto religiosa como política⁵¹. Conforme avanza el primer cuarto de nuestro siglo, estas sociedades de agricultores van radicalizando sus posturas y sus acciones antiforales; este giro llega también a sus ideas educativas, empezando a abandonar la neutralidad religiosa e inclinándose por la defensa del pleno laicismo escolar. En este ambiente destacan las propuestas planteadas en el Congreso Regional Agrario que en 1922 se celebra en Tui; los delegados de las sociedades agraristas de Lalín pedirán que el Congreso someta a estudio la secularización de la cultura mediante la supresión del catecismo y de cualquier enseñanza religiosa en las escuelas y el establecimiento de escuelas laicas en todas las parroquias⁵²; pero por tratarse de un tema nuevo, no incluido en el orden del día, se desecha para otra ocasión, la cual no tendrá lugar, por la próxima implantación de la clericalista dictadura de Primo de Rivera.

Paralelamente, desde finales del XIX el movimiento obrero comienza a ocupar un lugar preeminente y activo en el desarrollo socio-político al darse cuenta de que no debe esperar de ninguna otra clase la solución a sus problemas, concibiendo a partir de entonces a la educación como instrumento prioritario de reivindicación. A la vez, el catolicismo social, para contrarrestar el avance de corrientes obreristas de izquierda, se propone como objetivo preferente la moralización del obrero. En este ambiente crispado, las diferentes tendencias utilizarán el sostenimiento de escuelas para difundir sus ideas en la creencia de que el triunfo del socialismo, del anarquismo o del mismo catolicismo llegaría a través de la educación. De esta forma, sociedades obreras de carácter anarquista y socialista concebirán la instrucción como saber liberador por lo que fomentarán la formación del proletariado y defenderán una cultura de carácter secular. Y las escuelas laicas serán el medio indispensable y de mayor influencia al servicio de la acción para la instauración de la sociedad socialista o anarquista. Por su parte, la iglesia también busca la regeneración del obrero

⁵¹ Como ejemplo del funcionamiento de una de estas escuelas neutras, véase el de la Sociedad de Agricultores "La Progresiva" de Chapela, ayuntamiento de Redondela, que puso en marcha una escuela en el verano de 1909. Ateniéndose a la neutralidad, no explican Doctrina Cristiana ni Religión, aunque si contemplan la posibilidad de impartir nociones de la llamada Historia Sagrada dentro de la enseñanza de la Historia. Cfr.: A. H. U. S., Serie Histórica, Legajo 469.

⁵² *Galicia. Diario de Vigo*, n.º 7, 1.º de agosto de 1922.

a través de la formación docente, organizando para ello círculos católicos obreristas que abrirían escuelas⁵³.

Al lado de estos grandes patrocinadores de la educación laica (masones, emigrantes, agraristas, sociedades obreras...), aparecen a veces personas particulares que, por iniciativa propia o bien avalados por algún partido político⁵⁴ o asociación, deciden abrir una escuela laica, aunque la apertura de un centro “*supone un esfuerzo grandísimo, pues bien sabido es la competencia y las ventajas pecunarias y de orden espiritual que en esto llevan las ordenes religiosas*”⁵⁵.

En realidad, los planteles laicos permanentemente tuvieron dificultades para realizar su labor libremente a causa del duro y prolongado enfrentamiento que mantuvieron con los representantes del clericalismo. El primer gran intento de cierre de estas escuelas a nivel estatal se produce tras los incidentes de la Semana Trágica que desembocaron en la ejecución de Ferrer, encargando el Ministerio a los rectores de cada distrito una investigación sobre las escuelas laicas y racionalistas, sometiénolas a un axfixiante control⁵⁶. La Dictadura primorriverista conseguirá clausurar bastantes escuelas argumentando la no impartición de docencia religiosa o la no existencia en las paredes de las imágenes monárquicas y religiosas pertinentes. Las que resistieron a esta situación serán definitivamente eliminadas tras la Guerra Civil, por considerarlas el franquismo factores de republicanización y de orientación antidictatorial, sufriendo los maestros y patrocinadores de estos planteles persecución y “depuración”.

En cuanto a las características pedagógicas que definen a estas escuelas laicas, en primer lugar, evidentemente se distinguen por su oferta docente, marcada o bien por la neutralidad o bien laicismo, y en contadas ocasiones, por el anticlericalismo. Recogen a veces disciplinas de índole religiosa, como la Historia Sagrada, pero concibiéndola como parte de la Historia de las Civilizaciones. Suelen considerar que la enseñanza de la religión pertenece a la familia, dando por contra gran preponderancia a la moral universal. De todas formas, por muy neutrales que se considerasen, era frecuente el adoctrinamiento ideológico o político impartido a los asistentes a las aulas⁵⁷. Por otra parte, también hay que destacar que pedagógicamente no son tan avanzadas como

⁵³ Así, en el Vigo naciente del siglo XX se enfrentan, por una parte, un círculo católico de obreros que, en 1907, abre varias aulas para la “moralización” del proletariado (A.H.U.S., Serie Histórica, Legajo 446). Y en el otro lado, el comité del Centro de Sociedades Obreras de Vigo, crea una escuela de enseñanza elemental primaria no oficial en 1912 para los hijos de los obreros, partidaria de la educación racional, científica y por supuesto laica, influenciada en su forma de concebir la instrucción por las ideas ferreristas (A.H.U.S., Serie Histórica, Legajo 460). Para conocer más aspectos de las escuelas de las sociedades obreras véase: BREY, G., “L’enseignement populaire non officiel en Galice urbaine jusqu’en 1911”, en VV.AA., “L’enseignement primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIII siècle a nos jours. (Politiques éducatives et réalités scolaires), Tours, Univesité de Tours, 1986, pp. 195-210.

⁵⁴ El profesor Costa Rico cree en la importancia “*que deberon xogar intereses políticos máis inmediatos como foi o caso do lerroxismo, por intereses políticos electorais, en Pontevedra*”. Vid.: COSTA RICO, A., *Escolas e mestres...*, Op. Cit., p. 223. No podemos olvidar que el Comité del Partido Republicano de Pontevedra auspiciará la escuela laica que, en 1904, abre el médico Celestino Poza, (ver nota 11) quien será el principal candidato republicano en las elecciones municipales. Podemos seguir su carrera política a través del periódico pontevedrés *El Grito del Pueblo*, órgano del Partido Republicano, dirigido por su hermano Joaquín, quien además posee una tipografía en la que se imprimen reglamentos de sociedades obreras y agrarias defensoras del laicismo escolar.

⁵⁵ Quejas del director de un colegio de Vilagarcía de Arousa ante la abundancia de establecimientos docentes que la Iglesia posee en Galicia. *Vida Gallega*, n.º 9, septiembre de 1909.

⁵⁶ Esta inspección afecta por ejemplo a la mencionada escuela de Poza y tras la cual se le ordena retirar “*un cuadro alegórico de la República que había en el salón de clases, confundido con el material pedagógico*”. Cada mes el inspector acude a comprobar que el cuadro no está colgado y que no se imparten doctrinas contrarias “*al orden y a la moral*”. A.H.U.S., Serie Histórica, Legajo 460.

⁵⁷ Es habitual por ejemplo, el difundir ideas republicanas entre los alumnos de escuelas sufragadas por emigrantes, o aspiraciones revolucionarias y de movilización social en las escuelas sostenidas por ateneos libertarios y centros obreros o proyectos anticaciquiles a través de las aulas de las sociedades agraristas.

podieran parecer⁵⁸: el que no impartan la tradicional religión, no supone su progreso o modernización pedagógica en otros aspectos. Por ejemplo, raros y contados son los casos en que las escuelas laicas gallegas aplican la coeducación⁵⁹; normalmente prima la implantación de escuelas masculinas, sobre todo en el caso de centros sufragados por sociedades de instrucción, quizás porque como la emigración es mayoritariamente de varones, los indianos buscan capacitarlos para que puedan competir en el mercado laboral americano. Además a veces existe la "segregación sexual" educativa puesto que las escuelas de niñas disponen de máquina de coser, mientras las de niños, la de escribir o las niñas reciben las famosas "labores propias de su sexo" y la higiene y economía doméstica, frente a la contabilidad, idiomas, nociones de comercio o industria, que recibían los varones. Igualmente, en muchos planteles laicos se sigue una disciplina muy férrea, casi de corte militarista e incluso clasista, debiendo levantarse o saludar de determinada forma los alumnos a ciertas personas que se les enseñaba que eran superiores, coincidiendo en estos aspectos con la pedagogía aplicada por las escuelas católicas más tradicionales. Igualmente, los centros laicos, suelen mantener el habitual sistema de premios y castigos que se aplica en los colegios confesionales.

Para concluir, habrá que decir que el proceso de secularización de la enseñanza en España no alcanzó realmente la plenitud, a diferencia de lo que había sucedido en Europa donde Bélgica, Francia o Italia lo consiguen ya en el siglo XIX. La existencia de una oligarquía terrateniente aliada con una conservadora burguesía durante la Restauración será la causa, en opinión del profesor Barreiro, del papel protagonista que se le concedió a la iglesia en la educación, siendo instruídos los hijos de ambas clases sociales predominantes en los colegios religiosos⁶⁰. En el caso concreto de Galicia, el predominio agrícola, la inconclusa revolución industrial o el deficiente desarrollo del sistema educativo público, fueron circunstancias que favorecieron que la primera enseñanza estuviese en manos eclesiásticas y que el desarrollo del laicismo escolar no haya sido tan fuerte como en otras zonas, a pesar de que la secularización de la educación haya conocido varias experiencias gallegas. Y como cree Costa, la peculiar organización social de Galicia, con el caciquismo dominante y la existencia minoritaria de sectores progresistas y de clase obrera frente a la impregnación católico-tradicional y la presencia de la iglesia institucional en la vida de las aldeas⁶¹, fue causa de que la laicización de la enseñanza tuviese más oponentes que defensores en Galicia.

A la batalla por el control de la escuela que desde finales del siglo pasado libran la concepción laicista y la clericalista, se llegó por la inexistencia de un catolicismo liberal: "*Sólo la hostil cerrazón de los partidarios del trono y el altar, con todo lo que ello supone hará nacer en el seno del liberalismo español el anticlericalismo típico de nuestro siglo XIX*"⁶². Los recelos de la iglesia hicieron que el debate sobre la escuela laica se exagerase, cuando en realidad tampoco eran tan numerosos los centros laicos pues el pleno laicismo escolar verdaderamente no se implantará hasta la llegada de la II República.

⁵⁸ Frecuente es que la escuela sea un pretexto para los defensores del laicismo pues normalmente serán más importantes "*los aspectos ideológicos y políticos que la escuela entrañaba que las cuestiones pedagógicas. Gran parte de la energía del laicismo escolar militante se quemó en luchar contra el clericalismo. No hubo preocupación por las innovaciones metodológicas ni por superar las viejas rutinas escolares*", DELGADO, B. y C. VILANOU, "Masonería y educación en la Cataluña contemporánea" en *Historia de la Educación*, n.º 9 (enero-diciembre de 1990), p.182.

⁵⁹ Uno de los pocos casos lo protagonizará la Escuela Laica Neutral de Orense y la de Fraís-Cecebre.

⁶⁰ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R., *Historia de Galicia. Histórica Contemporánea de Galicia*, A. Coruña, Ediciones Gamma, 1982-83, p. 20.

⁶¹ COSTA RICO, A., *Escalas e mestres... Op. Cit.*, p. 216.

⁶² PUELLES BENITEZ, M. de, *Educación e ideología...*, *Op. Cit.*, p. 71.